

Estimado Asegurado:

Nos dirigimos a Ud. en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 25.246 de la unidad de información financiera y su reglamentación complementaria 126/2023.

Para informarle que en el caso que la Compañía lo requiera, podrá solicitarle la entrega de la documentación que se detalla, en un plazo no mayor a 15 días de recibida la presente.

1) Personas Físicas:

*Copia de DNI emitido por autoridad competente nacional, y la Cédula de Identidad o el Pasaporte otorgado por autoridad competente de los respectivos países emisores.

*Registro y/o constancia dentro de la Unidad de Información Financiera, bajo su condición de Persona Políticamente Expuesta. (Nacional/Extranjera)

*Registro y/o constancia dentro de la Unidad de Información Financiera, bajo su condición de Sujeto Obligado.

*En caso de ser apoderado, tutor, curador, representante, garante, autorizado, y según que el caso lo amerite; Se le solicitará acta y/o poder del cual se desprenda el carácter invocado, debidamente certificado.

Nota: En caso que la Compañía también lo requiera, deberá acompañar información relativa a la situación económica, patrimonial, financiera y tributaria (por ejemplo: manifestación de bienes y/o manifestación de ingresos y/o DDJJ de impuestos).

Si el domicilio real difiere de aquel informado previamente deberá adjuntar original o copia certificada de aval de domicilio con fecha de los últimos tres meses.

2) Personas Jurídicas:

*Deberá adjuntar:

(i) Copia certificada del estatuto social actualizado.

(ii) Copia certificada de Actas de designación de autoridades, representantes legales, apoderados y/o autorizados con uso de firma social, datos identificatorios de los mismos, y/o poder del cual se desprenda el carácter invocado, debidamente certificado.

(iii) Copia del registro de acciones (titularidad del capital social).

*En el caso de su máxima autoridad, apoderado Legal, titular y si correspondiere:

*Copia de DNI emitido por autoridad competente nacional, y la Cédula de Identidad o el Pasaporte otorgado por autoridad competente de los respectivos países emisores.

*Registro y/o constancia dentro de la Unidad de Información Financiera, bajo su condición de Persona Políticamente Expuesta (Nacional/Extranjera).

*Registro y/o constancia dentro de la Unidad de Información Financiera, bajo su condición de Sujeto Obligado.

*En caso de ser apoderado, tutor, curador, representante, garante, autorizado, se le solicitará acta y/o poder del cual se desprenda el carácter invocado, debidamente certificado.

3) Organismos Públicos (Nacional, Provincial y Municipal):

*Ley de Creación o Modificación del Organismo.

En el caso de su máxima autoridad;

*Copia fiel del instrumento en el que conste la asignación de la competencia del Funcionario Representante para ejecutar dichos actos,

*Registro y/o constancia dentro de la Unidad de Información Financiera, bajo su condición de Persona Políticamente Expuesta.

*Registro y/o constancia dentro de la Unidad de Información Financiera, bajo su condición de Sujeto Obligado.

4) Fideicomisos:

Contrato de fideicomiso

Nota: Tenga presente que en caso que la Compañía lo requiera, deberá acompañar información y documentación relativa a la situación económica, patrimonial, financiera y tributaria (por ejemplo: Estados Contables auditados por Contador Público y certificados por el Consejo Profesional correspondiente)

Si el domicilio real difiere de aquel informado previamente deberá adjuntar original o copia certificada de aval de domicilio con fecha de los últimos tres meses.